

ACTA CES 17-59

En las Instalaciones del Salón de Reuniones de Rectoría de la Universidad Pedagógica de El Salvador, a las dieciséis horas del día martes cinco de diciembre de dos mil diecisiete. Reunidos los miembros del Consejo de Educación Superior, convocados por el Presidente del Consejo, Maestro José Francisco Marroquín, de conformidad con el artículo 3 literal (a) del Reglamento Interno del Consejo de Educación Superior y con la asistencia de los siguientes Miembros Propietarios: Maestro José Francisco Marroquín, Dr. Moisés Martínez, Lic. Julio Alfredo Rivas, Licda. Teresa Palacios de Chávez, Ingeniero Luis Mario Aparicio, Dr. Edward Wollants Molina, Lic. Luis Alberto Gutiérrez. Miembros Suplentes: Licda. Luz de María Martell, Licda. Elsy Escolar Santodomingo, Ing. Oscar Mauricio Barrios, Lic. Ricardo Ernesto Rivas, Lic. Fidel Nieto. Miembros Inasistentes con excusa: Dr. William Mejía, Dr. Gorka Garate. Miembros Inasistentes sin excusa: Lic. Reynaldo López Nuila, Dra. Leticia Zavaleta de Amaya y Lic. Javier Argueta.

DESARROLLO:

1. COMPROBACION DE QUORUM

La secretaria verifica la asistencia para confirmar quórum legal.

2. APROBACION DE LA AGENDA

Se aprueba la agenda en su integridad, agregando únicamente un punto inicial.

3. LECTURA DE ACTA CES 17-58.

El Ingeniero Marroquín, da inicio a la reunión señalando que el acta fue enviada por correo electrónico y de no haber observaciones se procede a su aprobación, lo que se hace en continuación a lo expresado.

4.- MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DEL DR. LUIS ALONSO APARICIO OSEGUEDA, MIEMBRO FUNDADOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA DE EL SALVADOR E ILUSTRE MAESTRO SALVADOREÑO.

El Ing. Marroquín pide al pleno del CES que se inicie la sesión honrando la memoria del Padre del Ing. Luis Mario Aparicio, dado su fallecimiento en días recientes; se menciona que el Dr. Luis Alonso Aparicio Osegueda; en vida fue un ser humano sobresaliente y digno representante del Magisterio Nacional. Se procede al minuto de silencio.

5. REVISIÓN DE DOCUMENTOS RELATIVOS A MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS A ACTUALIZAR.

El Ingeniero Marroquín, indica que se ha enviado a todos los miembros del CES, vía correo electrónico la propuesta de reformas al Reglamento general de la Ley de Educación Superior, junto con las observaciones hechas por CAPRES en su momento, por lo que ya se cuenta con un avance de la opinión de Casa Presidencial a las mismas; con base en ello sería adecuado valorar la propuesta del Lic. Julio Rivas, de dejar los ejes referentes al art. 11 del mismo, pero adaptar el texto en cuestión; se continúa la discusión y posteriormente se procede a revisar los documentos que contienen las reformas, La Licda. Martell solicita que se defina la metodología de cómo se va a proceder al análisis de los documentos, y los tiempos y responsables, a lo que el Lic. Ricardo Rivas también apoya lo comentado; el ingeniero Marroquín propone que hay que revisar el reglamento en puntos concretos, como lo son el art. 11 y los “debes” que se vinculan al mismo. Señala el Dr Moisés Martínez a manera de ejemplo algunos puntos relativos a evaluación institucional sobre los tres ejemplares que se verifican en las bibliotecas, y tiene la razón en aquel momento cuando se creó que la Ley de Educación Superior, y se visitaron las Universidades, encontraron que las instituciones no tenían libros en las bibliotecas, el punto crítico es que eso es lo que está escrito, señalando que por eso es importante la creación de la Política, de la nueva ley y de su reglamento, el Licenciado Ricardo Rivas, indica que sería bueno poder centrarnos en el art. 11 y a otros dos artículos, porque después de la política se tendrá que crear una nueva ley y un reglamento. Indica el Ingeniero Aparicio que hay una situación que debemos observar y es que el reglamento desarrolla la Ley, y hay situaciones en los debes que no están contemplados en la ley. Se sugiere el cómo se debe teorizar y fundamentar para abordar las temáticas. Interviene el Lic. Julio Rivas, si se modifica la redacción, del art. 11 en forma potestativa, modificando la redacción del artículo; señala el Lic. Fidel Nieto, que estamos siendo repetitivos en la discusión, así mismo se trae a cuenta el art. 11 literal a), señalando que estamos todos convencidos de que se debe modificar. Indica el Dr. Moisés Martínez, que se podría pensar en buscar apoyo de dos o tres profesionales entendidos en la materia delegados por CONARES, igualmente de AUPRIDES, pero debe ser que conozca de la legalidad y lo que debe ser la Educación superior. Finalmente se Acuerda: que se formará una comisión en la que se invitará a Representantes de CONARES, de AUPRIDES, del CES, de la Dirección Nacional de Educación Superior a fin de que se elabore la propuesta de reforma al 11 y 12 del Reglamento General de la Ley de Educación Superior. Una vez se tengan los delegados se hará un equipo que elabore las propuestas.

6. VARIOS.

No hubo puntos varios que tratar.

El Presidente del CES da por finalizada la sesión a las dieciocho horas veinte minutos del día antes mencionado.

Maestro José Francisco Marroquín

Dr. Moisés Martínez

Lic. Julio Alfredo Rivas

Licda. Teresa Palacios de Chávez

Ingeniero Luis Mario Aparicio

Dr. Edward Wollants Molina

Lic. Luis Alberto Gutiérrez

Licda. Luz de María Martell

Licda. Elsy Escolar Santodomingo

Ing. Oscar Mauricio Barrios

Lic. Ricardo Ernesto Rivas

Lic. Fidel Nieto